

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

ANÁLISIS

MINISTERIO BIENES NACIONALES

I. ANALISIS GLOBAL

Comparando la variación del presupuesto de gastos del Ministerio de Bienes Nacionales es la siguiente:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2012 - 2013

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		Miles de \$						
Sub-Título	Item	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		AÑO 2012 LEY DE PFTOS (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ de 2012)	AÑO 2012 LEY DE PFTOS (Inicial+Reg. + Leyes Especiales) (En \$ de 2012)	AÑO 2012 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En \$ de 2012)	AÑO 2012 EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2012)	AÑO 2012 LEY DE PFTOS (Inicial+Reg. + Leyes Especiales) (En \$ de 2012)	AÑO 2013 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2013)	VARIACION % (6) / (5)
	INGRESOS	22.364.314	22.608.743	26.213.014	19.918.387	23.264.368	26.939.942	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.761.366	2.761.366	3.706.638	4.463.726	2.841.446	2.841.446	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACION	808.345	808.345	808.345	500.953	831.787	831.787	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	252.959	252.959	252.959	174.001	260.295	260.294	0,0%
01	Rosparaciones y Rembolbos por Licencias Medicas	150.563	150.563	150.563	101.674	154.930	154.929	0,0%
99	Otros	102.396	102.396	102.396	72.327	105.365	105.365	0,0%
09	APORTE FISCAL	14.252.963	14.497.392	14.977.727	7.996.846	14.917.816	13.229.915	-11,3%
01	Libre	14.252.963	14.497.392	14.977.727	7.996.846	14.917.816	13.229.915	-11,3%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.227.541	4.227.541	4.227.541	6.699.267	4.350.140	9.713.616	123,3%
01	Terranos	4.227.541	4.227.541	4.227.541	6.699.267	4.350.140	9.713.616	123,3%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	60.140	60.140	60.140	83.594	61.884	61.884	0,0%
99	Por ventas a plazo	60.140	60.140	60.140	83.594	61.884	61.884	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	2.179.644	1.000	1.000	1.000	0,0%
	GASTOS	22.364.314	22.608.743	26.213.014	18.460.075	23.264.368	26.939.942	15,8%
21	GASTOS EN PERSONAL	11.421.486	11.663.915	12.844.087	7.866.354	12.004.227	12.482.015	4,0%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.482.612	4.482.612	5.204.856	2.208.930	4.612.608	5.261.928	14,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	11	11	768	11	11	0,0%
03	Prestaciones Sociales del Empleador	11	11	11	768	11	11	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	1.060.304	1.060.304	1.060.304	1.864.323	1.091.053	2.445.991	124,2%
01	Impuestos	2.056	2.056	2.056	170	2.116	2.116	0,0%
99	Otros Ingresos al Fisco	1.058.248	1.058.248	1.058.248	1.864.153	1.088.937	2.443.875	124,4%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.370.035	2.370.035	2.276.918	485.049	2.438.766	153.794	-63,7%
01	Terranos	1.906.402	1.906.402	1.257.035	290.842	1.961.688		-100,0%
03	Vehiculos			92.000				
04	Mobiliario y Otros	44.737	44.737	73.987	26.863	46.034		-100,0%
05	Maqinas y Equipos	68.365	68.365	225.265	63.162	70.348		-20,3%
06	Equipos Informaticos	129.642	129.642	233.842	40.190	133.402		-84,4%
07	Programas Informaticos	220.889	220.889	394.789	63.992	227.295		-63,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	222.378	222.378	222.378	29.594	228.827	184.600	-19,6%
01	Estudios Básicos	142.194	142.194	142.194		146.318		0,0%
02	Proyectos	80.184	80.184	80.184	29.594	82.509	37.742	-54,3%
32	PRESTAMOS	55.460	55.460	55.460	27.223	57.068		0,0%
99	Por Ventas a Plazo	55.460	55.460	55.460	27.223	57.068		0,0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.751.028	2.751.028	3.180.395	4.749.229	2.830.808	6.354.075	124,5%
01	Al Sector Privado	429.367	429.367	429.367	14.603	14.603		
001	Subsidio Cartera Ex ANAP			429.367				
02	Al Gobierno Central	1.872.937	1.872.937	1.872.937	4.734.626	1.927.252	6.354.075	229,7%
001	Gobierno Regional Región I	330.169	330.169	330.169	593.421	339.744	1.120.122	229,7%
002	Gobierno Regional Región II	467.751	467.751	467.751	3.735.173	481.316	1.586.880	229,7%
003	Gobierno Regional Región III	140.280	140.280	140.280	132.534	144.348	475.910	229,7%
004	Gobierno Regional Región IV	59.869	59.869	59.869	10.436	61.605	203.110	229,7%
005	Gobierno Regional Región V	129.958	129.958	129.958		133.727	440.892	229,7%
006	Gobierno Regional Región VI	22.427	22.427	22.427	6.555	23.077	76.085	229,7%
007	Gobierno Regional Región VII	75.829	75.829	75.829		78.028	257.255	229,7%
008	Gobierno Regional Región VIII	71.598	71.598	71.598	114.262	75.666	242.874	229,7%
009	Gobierno Regional Región IX	28.524	28.524	28.524	12.008	29.351	96.770	229,7%
010	Gobierno Regional Región X	192.164	192.164	192.164	65.060	197.737	651.930	229,7%
011	Gobierno Regional Región XI	11	11	11	14.671	11	37	226,9%
012	Gobierno Regional Región XII	73.595	73.595	73.595	27.602	75.729	249.677	229,7%
013	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	117.267	117.267	117.267		120.668	397.837	229,7%
014	Gobierno Regional Región XIV	22.206	22.206	22.206	22.904	22.850	75.335	229,7%
015	Gobierno Regional Región XV	141.297	141.297	141.297		145.395	479.361	229,7%
03	A Otras Entidades Públicas	878.091	878.091	878.091	0	903.556	0	-100,0%
046	Gobiernos Regionales	878.091	878.091	878.091		903.556		-100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	1.148.605	1.148.605	1.000	1.000	0,0%
01	Deuda Flotante	1.000	1.000	1.148.605	1.148.605	1.000	1.000	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA			220.000				
GASTO - (SUBT 30+32+34+35)+Intereses Deuda		21.249.606	21.484.033	23.930.703	15.360.694	22.117.382	24.637.999	10,3%

El presupuesto global del Ministerio de Bienes Nacionales aumenta en un 15,8%, según información entregada por la Dipres, por partida, en el período 2013/12. El aumento presupuestario alcanza a M\$ 3.675.574 comparando ambas leyes.

- Las partidas presupuestarias que registran variaciones significativas entre ambas leyes (comparación columnas 5/6) son las siguientes:
 - a) Aporte fiscal, subtítulo 09, disminuye un 11,3% equivalente a M \$1.687.901, lo que se explica por la estimación de venta de activos no financieros reconocido en el presupuesto 2013, como consecuencia del plan de enajenación de activos. El aumento en consecuencia del subtítulo 10, explica el menor aporte fiscal en el presupuesto de este año, dado el mayor ingreso que obtendrá el Ministerio por venta de activos.
 - b) Venta activos no financieros subtítulo 10, aumenta un 123,3% equivalente a M \$5.363.476, ello se explica por el aumento del ingreso por venta de activos estimado para este año, dentro del plan de enajenación de inmuebles fiscales. Independiente de las cifras, las estimaciones del Ministerio son conservadoras en relación a los montos obtenidos en años anteriores.
 - c) Adquisición de activos no financieros, subtítulo 29 disminuye en un 93,7% equivalente a M \$2.284.972.- Esto se explica por el cierre del programa de compra de terrenos en Chaitén.
 - d) En lo relativo a las iniciativas de inversión, subtítulo 31, no se contemplan nuevas iniciativas, razón por la cual disminuye en un 19,6%, equivalente a M\$ 44.767, disminución explicada por el cumplimiento progresivo de los programas que se refieren a 1) Estudios de demanda o potencialidad de uso del suelo, para la determinación de los valores de mercado de los terrenos, susceptibles de licitarse, tanto en la zona norte como en la zona sur; 2) Programa de ampliación de vértices geodésicos para el SNASPE, enmarcado dentro del catastro territorial.
 - e) En el subtítulo 22, se aumenta en un 14,1% que se explica por el inicio de nuevos programas aprobados (fiscalización de borde costero, estudio de actualización de inventario patrimonial, proyecto de agilización de inversiones, modernización de procesos, entre otros).
 - f) Las transferencias de capital a las regiones presentan un aumento total de 124,5% lo que equivale a un monto de M \$ 3.523.267.- alcanzando un total de M \$ 6.354.075, lo que es el reflejo del aumento de ventas de activos no financieros (la ley de presupuesto establece que el 65% de las ventas se distribuyen a los gobiernos regionales en este subtítulo).

II. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y PREGUNTAS

- Causa del aumento de los ingresos al Fisco (subtítulo 25) a un 124,2% por M\$ 1.354.938.-
- **GLOSA 8:** Porcentaje de regularizaciones pendientes, por RPI Express, para el año 2013. Fecha de cierre del programa.
- Razones del monto de transferencia de capital al Gobierno Regional de la XI Región.
- En relación a la **GLOSA 9:** ¿Existen en cartera concesiones turísticas? ¿Cuál es la estimación de licitaciones para el año 2013?
- Explicación de la eliminación del monto asignado a otras entidades públicas, (ítem 03) que aparecía contemplado en el presupuesto del 2012.
- Cómo opera la política de licitación como vía preferente de enajenación de bienes públicos. Qué garantiza que esta sea la vía principal y en qué casos no aplica.
- Monto asignado a regularización de propiedades “no express”, cobertura y número de regularizaciones pendiente. (aclarar en qué ítem está considerado)
- Crecimiento real del presupuesto del ministerio, deducidas las leyes especiales y otros.
- Dado el rol del ministerio como “Ministerio del Territorio” y la necesidad de avanzar hacia una política de gestión territorial, la pregunta es : ¿Cómo se inserta la función del **SNIT** (Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial) en esta política.

Nota: factor inflación 2013/2012: 2,9%

III. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN O INFORMACIÓN DE GLOSAS

Se deben plantear propuestas de los parlamentarios para modificar las actuales glosas y también para pedir información por vía de glosas. En particular sobre este ministerio, se sugiere pedir información sobre:

- Glosa 03, Criterios de licitación pública para enajenación de terrenos. Casos en que no se aplicaría esta forma de licitación.
- Glosa 07, explicación y cobertura ley 17.776 sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales. (inmuebles no inscritos y regularización en zonas tales como Palena, Chiloé, Aysén, San Juan de la Costa, Osorno, entre otros)
- Glosa 01, 09, 10, 11 Y 12: No están relacionadas con programas o subtítulo alguno del presupuesto.

